

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.418

LEY 3418

2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3418

LEY 3418

Modificación y ampliación del convenio aprobado por Ley 2891, para la instalación del alumbrado eléctrico en La Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Contrato ad-referéndum celebrado entre el Poder Ejecutivo y el señor Vernon Lindop, en representación de la Compañía de Electricidad del Río de la Plata, para la modificación y ampliación del existente sancionado por Ley de 10 de octubre de 1904.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 3418. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).